



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Noviembre de 2.012

790/12

Expte N° 14.180/09

VISTO:

La Resolución N° 127-HCD-2.010 por la que se acuerda, a partir del 25 de marzo de 2.010, la inscripción definitiva en la Carrera de Red Regional" Doctorado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos. Orientación: Ciencia" al Lic. Aníbal Marcelo Slavutsky, con tema de Tesis denominado "Nanolaminados y Nanocompuestos en Películas para la Conservación de Alimentos", bajo la Dirección de la Ing. Margarita Armada y la Codirección de la Dra María Alejandra Bertuzzi; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 631-HCD-2.011 se acreditan al Lic. SLAVUTSKY doscientas ochenta (280) horas por Cursos de Posgrado aprobados, en el marco del Plan de Estudios de la citada Carrera;

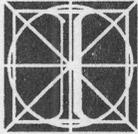
Que mediante el Artículo 2° de la Resolución N° 508-HCD-2.012 se acreditan al Doctorando ciento veinte (120) horas por Cursos de Postgrado aprobados y cien (100) horas por pasantías, todas ellas actividades Académicas requeridas por el Plan de Estudios correspondiente;

Que por el Artículo 3° de la Resolución citada precedentemente se da por cumplimentado, al Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, el Plan de Estudios de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos- Orientación: Ciencia, transcribiéndose la conformación del mismo;

Que mediante Nota N° 2434/12, presentada en la Facultad de Ingeniería el 23/10/2012, el Doctorando eleva los ejemplares de su Trabajo de Tesis, dando así cumplimiento al plazo establecido en el Artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera aprobado por Resolución CS N° 105/07;

Que el Departamento de Posgrado de la Dirección General Administrativa Académica informa, a fs 179/180, que el Lic. SLAVUTSKY cumple con los requisitos exigidos por la normativa vigente, para continuar con el trámite de designación del Tribunal de Tesis;

Que mediante Nota N° 2440/12 el Comité Académico Regional solicita la designación de los miembros del Tribunal que actuarán como Jurados en la defensa de Tesis del Doctorando, elevando la propuesta correspondiente para la integración del mismo, en un todo de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Artículo 17° del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera;



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

790/12

Expte N° 14.180/09

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVI sesión ordinaria de fecha 7 de Noviembre de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar el Tribunal que a continuación se especifica, para la evaluación de la Tesis Doctoral denominada “Nanolaminados y Nanocompuestos en Películas para la Conservación de Alimentos”, elaborada por el Lic. Marcelo Aníbal SLAVUTSKY, en su calidad de aspirante al grado de Doctor en Ciencia y Tecnología de los Alimentos-Orientación: Ciencia:

TITULARES

Dra. Noemí E. **ZARITZKY- GHENER** (CIDCA, UNLP)
Dr. Juan Carlos **GOTTIFREDI** (Facultad de Ingeniería- UNSa)
Dra. Carmen Inés **VITURRO** (Facultad de Ingeniería – UNJu)

SUPLENTE

Dra. María del Pilar **BUERA** (Fac. de Cs Exactas y Nat.- UBA)
Dra. Eleonora **ERDMANN** (Facultad de Ingeniería – UNSa)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Tribunal de Tesis designado, al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, al Doctorando, a la Directora de Tesis Ing. Margarita Armada y Codirectora Dra. María Alejandra Bertuzzi y siga por Dirección Administrativa Académica, a la encargada de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

LBF/d.f.

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa